

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 15 DE 2021**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 81

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00003-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CESIONARIO: FIDUAGRARIA S.A./ DISPROYECTO	ALBEIRO LOSADA FARFAN	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO Y ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMBARGO BIEN INMUEBLE Y COMUNICA SECUESTRE.	JUNIO 1 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2017-00473-00	EJECUTIVO - OBLIGACIÓN DE HACER	GLORIA STELLA GARCIA MORENO	CLAUDIA FERNANDA GARRIDO TORRES, HEREDERA DEL SEÑOR SILVIO PAUL SINISTERRA PAZ, LITIS CONSORCIOS NECESARIOS: PAUL ANDRES SINISTERRA GARRIDO Y JUAN FELIPE SINISTERRA GARRIDO. HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR SILVIO PAUL SINISTERRA PAZ	DECRETAR LA INTERRUPCIÓN DE ESTE PROCESO EJECUTIVO, DESIGNAR COMO NUEVO CURADOR AD-LITEM DE HEREDEROS INDETERMINADOS DE SILVIO PAUL SINISTERRA PAZ, AL DR. MIGUEL ANTONIO SAENZ BELTRAN, Y ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE AGOTAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO CON LOS SEÑORES CLAUDIA FERNANDA GARRIDO TORRES, PAUL ANDRES SINISTERRA GARRIDO Y JUAN FELIPE SINISTERRA GARRIDO	JUNIO 1 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2018-00462-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	JAIR LOPEZ GALVIS	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	JUNIO 1 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2019-00164-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APORTE SY CREDITO "COOMULT"	MARY TINY AGUDELO SANCHEZ Y VERONICA MONEDERO	INDICAR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE QUE NO ES PROCEDENTE LA ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES, POR CUANTO, UNA VEZ VERIFICADO LA PÁGINA DEL BANCO AGRARIO, NO SE ENCONTRARON DEPÓSITOS JUDICIALES A FAVOR DE ESTE PROCESO	JUNIO 1 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2020-00166-00	SANEAMIENTO DE TITULACIÓN	PARROQUIA DE SAN PEDRO BUGA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL MARIA SALCEDO, GUMERCINDO VALENCIA, ROSA CIFUENTES Y	ALLEGAR PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT-ATENDER LA FOTOGRAFÍA DE LA VALLA INSTALADA EN EL PREDIO OBJETO DE DEMANDA.	JUNIO 1 DE 2021

				PERSONAS INDETERMINADAS	ORDENAR A LA PARTE INTERESADA ALLEGUE EN UN ARCHIVO "PDF" LA IDENTIFICACIÓN Y LINDEROS DEL PREDIO OBJETO DE LITIGIO. DISPONER QUE UNA VEZ SURTIDO LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ POR SECRETARIA LA INCLUSIÓN DEL PRESENTE PROCESO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.	
6	76-111-40-03-001-2021-00165-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL	LUZ AMPARO VACA DOMINGUEZ	BANCO CAJA SOCIAL BCS Y COLMENA SEGUROS	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO	JUNIO 1 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2021-00174-00	EJECUTIVO	ANYEE GAMBOA GÓMEZ	EDNA LUZ JARAMILLO QUEVEDO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL QUE DE ESTE AUTO PAGUEN A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS AHÍ INDICADAS, Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	JUNIO 1 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Junio 2 de 2021, 7:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Junio 2 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


 LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-